



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06449000-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Curso de Formación y Capacitación Docente de la Cátedra de Farmacognosia denominado “Taller de Herramientas Virtuales”.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Farmacología, Prof. Dra. Adriana BROUSSALIS, eleva el Curso de Formación y Capacitación Docente de la Cátedra de Farmacognosia denominado “Taller de Herramientas Virtuales”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso está destinado a capacitar y formar a los aspirantes en el uso de herramientas digitales y recursos virtuales.

Que el empleo de herramientas virtuales fue de suma importancia para el desarrollo de las clases durante la pandemia y continuó siéndolo en la posterior adaptación a la presencialidad.

Que la adquisición de conocimientos y destrezas en materia digital puede resultar una estrategia del Docente para fomentar la comunicación, la participación activa de los/las estudiantes, el trabajo colaborativo y la comprensión de los contenidos trabajados.

Que cuenta con el aval unánime de los 20 miembros presentes de la Junta Departamental, sobre un total de 26.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado el programa analítico del Curso de referencia, resultando adecuado para la formación y capacitación del personal docente.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo determinado en la Resolución (CD) N° 398/11 y lo acordado en la sesión del día 22 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Curso de Formación y Capacitación Docente de la Cátedra de Farmacognosia denominado “Taller de Herramientas Virtuales”, conjuntamente con el programa analítico que obra adjunto en el anexo ARCD-2022-112-E-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Doctora Flavia del Carmen REDKO, Jefa de Trabajos Prácticos, y al Doctor Jerónimo Luis ULLOA, Ayudante de Primera, como Directores del Curso de referencia, bajo la supervisión de la Prof. Dra. Adriana BROUSSALIS.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Farmacología y a los Directores del curso de referencia. Cumplido, archívese.

(Posee archivo embebido)